

## **La Fundación reclama una Ley de Cambio Climático y Transición Energética más exigente y con una mayor amplitud**

**Mientras el Parlamento Europeo aumenta el objetivo de reducción de emisiones para 2030 al 60%, la LCCyTE reduce al 20% el ya insuficiente 23% del PNIEC**

**La LCCyTE debe ser una ley paraguas de todos los cambios normativos enfocados hacia la descarbonización total de la economía en 2050**

**Hay ausencias claves como configurar objetivos de autoconsumo, de electrificación de la demanda, apostar por la política fiscal activa o la actuación en ciudades**

**Madrid. Viernes 11 de septiembre 2020.** La **Fundación Renovables** compareció, a través de su presidente Fernando Ferrando Vitales, en el **Congreso de los Diputados**, ayer jueves, 10 de septiembre, con motivo de su inclusión y participación en la **Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico**, para exponer sus aportaciones y observaciones a la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCyTE)**. En ella, reconocimos el **gran esfuerzo que el Gobierno actual ha llevado a cabo a pesar de las adversidades**, sobre todo en el primer semestre de 2020, con la elaboración de varios planes y normas, algunos todavía en proceso de aprobación y consulta pública. Asimismo, **reclamamos la imperante necesidad de poner en valor las funciones del Parlamento y del poder legislativo**, que tiene que ser el **garante que dé estabilidad e importancia en el tiempo a la LCCyTE**, **supervisando los compromisos y los objetivos adquiridos** a través de ella, englobando e incluyendo en su marco la transformación, los mandatos o las modificaciones de las leyes vigentes y la presentación de anteproyectos de nuevas iniciativas.

Respecto al articulado, observamos que **hay una heterogeneidad en el alcance, la profundidad y el desarrollo de muchos conceptos contenidos** en ella, con una excesiva relevancia en unos puntos y cierta laxitud en otros que consideramos fundamentales y prioritarios, como es el caso de las energías renovables, la generación distribuida, la rehabilitación energética, la política fiscal activa y una mayor actuación en las ciudades y en desarrollo urbano. Si profundizamos en los objetivos marcados, **lamentamos la falta de ambición y exigencia que, como en los sucesivos borradores, ha caracterizado al alcance de los objetivos contenidos en esta iniciativa legislativa** desde junio de 2018, aceptando el déficit histórico respecto a los compromisos adquiridos ya para este mismo 2020.

Sin ir más lejos, y a modo de ejemplo de liderazgo y de labor parlamentaria, la **Comisión de Medioambiente del Parlamento Europeo (PE)** revisó ayer el **objetivo de reducción de emisiones de GEI para 2030, aumentándolo del 40% al 60%**, reflejando una ambición climática sin precedentes. Esto conlleva que la **LCCyTE, con su escueto 20%, fije solamente un tercio respecto al objetivo de reducción de GEI votado ayer en el PE** y contenido en la Ley Europea del Clima. En este sentido, vemos factible y exigimos, un **aumento de ese objetivo al 51% para**

**2030**, permitiendo no poner en riesgo la consecución del 100% para 2050, y la eliminación del uso de combustibles fósiles.

Por ello, desde la **Fundación Renovables** reclamamos, como parte de un análisis más exhaustivo sobre la LCCyTE que publicaremos el próximo día 1 de octubre, que, durante la proposición de enmiendas por parte de los diferentes partidos políticos, **se aumente considerablemente su ambición con objetivos más acordes** con las necesidades de la meta que acertadamente se fija en el texto.



*Objetivos contenidos en la LCCyTE / Objetivos propuestos por la **Fundación Renovables**.*

Por otro lado, seguimos echando de menos el compromiso para desarrollar un **cambio en la estructura de consumo en origen hacia un modelo de gestión de la demanda** que implicaría, junto a su **electrificación**, la democratización de la energía, dando protagonismo a la ciudadanía y facilitando la consecución de un sector energético descarbonizado y basado 100% en energías renovables. En este sentido, **tampoco se plantean objetivos de penetración de autoconsumo**, ni en potencia ni en energía. Conjuntamente, los objetivos de **rehabilitación energética** adolecen de un compromiso temporal y de una ejecución que esté en línea con la recuperación económica que tenemos por delante. Pero, el punto más llamativo es la total ausencia y el no reconocimiento de la **Política Fiscal** como instrumento principal para incentivar y desincentivar, en función del gravamen, comportamientos e iniciativas. Otro aspecto que se echa en falta es el protagonismo que debe dar la LCCyTE a la **actuación en ciudades y en municipios**, a los que consideramos los principales motores para el cambio hacia el nuevo modelo energético.

Para finalizar su intervención, Ferrando señaló:

“Cuando algo quiere cambiar el mundo, no puede dejarlo como estaba. Queremos **una LCCyTE que, desde su desarrollo parlamentario, con el más amplio consenso político**, entendiendo que el consenso no deba ser la excusa de la rebaja de exigencia, sea el paraguas que establezca **qué país y qué sociedad queremos para el día de mañana.**”